# AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2015-12886** *Aprobación y exposición pública del padrón de agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de noviembre de 2015, se aprobó el padrón de facturación de agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "tercer trimestre".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 15 de enero de 2016, pasando los recibos de banco el 1 de diciembre de 2015.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 6 de noviembre de 2015.
El alcalde,
José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2015/12886

CVE-2015-12886